

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [X](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa [d](#) @diariovea

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, miércoles 18 de junio de 2025 | Año 21 - Especial Avisos N° 1309

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	7,55
BALANCES	7,55
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	7,55
REMITIDOS	7,55
COMUNICADOS OFICIALES	7,55
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	7,55

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 12 de mayo de 2025
21º y 166º

ASUNTO Nro. AP11-V-FALLAS-2024-001033.-
EDICTO
SE HACER SABER:
A los herederos conocidos y desconocidos del ciudadano JOSE ANTONIO PARRA CONTRERAS, quien en vida fue venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V-6.111.436, fallecido Ab Intestado en fecha 28 de septiembre de 2023, así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho tengan interés directo y manifiesto en el juicio por ACCIÓN MERO DECLARATIVA, incoado por la ciudadana LEIDA FRANCISCA MENDOZA, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V-4.834.920, contra los ciudadanos KARINA ALEJANDRA PARRA MENDOZA, ROSAURA MARIA PARRA CONTRERA, CAROLINA ANTONIA PARRA CONTRERA Y JOSE ANTONIO PARRA, venezolanos, mayores de edad, y titulares de las cédulas de identidad Nros: V-18.709.075, V-5.579.435, V-6.438.507, y V-6.111.436, y de los herederos desconocidos, Del Cujus JOSE GREGORIO PARRA, que deberán comparecer dentro de las horas comprendidas desde las 8:30 a.m. a 3:30 p.m., por ante este Tribunal, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, lugar donde funciona el Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación que del presente Edicto se haga en el Expediente, a los fines de darse por citado en el referido juicio. Con la advertencia de no comparecer dentro del señalado término, a su vencimiento, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en el diario "VEA y EL ULTIMAS NOTICIAS" durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, en letra de tamaño legible, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
LAJUEZ,
ANDREINA MEJIAS DIAZ
Juez Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. CENTRO SIMON BOLIVAR, TORRE NORTE, PISO 3 EL SILENCIO. Caracas, Venezuela.
(Correo: primerainstancia2.civil.caracas@gmail.com)

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación de manera personal realizada por parte de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital, en fecha 16 de mayo de 2025 de conformidad a lo establecido en el artículo el artículo 172 del Código Orgánico Tributario, y en el numeral 1 y 5 del artículo 131 ejusdem, en concordancia con los numerales 7 y 15 del artículo 4 de la ley del servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, asimismo el numeral 40 del artículo 3 de la Providencia Administrativa N° SNAT/2015-00008, de fecha 03 de Febrero de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.598 de fecha 09 de Febrero de 2015, procede formalmente a notificar al contribuyente, que ésta Gerencia General resuelve declarar, INADMISIBLE, el recurso Jerárquico interpuesto por la contribuyente CONSOLIDADA DE INSUMOS CICA, C.A., en consecuencia se confirma la resolución culminatoria de sumario administrativo, SNAT/INTI/GRTRICERC/DSA-R/2022-242 de fecha 17 de octubre de 2022 notificado en fecha 24 de octubre de 2022, emitida por la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital, y visto que se agotó la gestión de NOTIFICACIÓN personal realizada en fecha 16 de mayo de 2025 en el domicilio: calle Porlamar, Qta. Lourdes, Urb. El Cafetal, Miranda, Distrito Capital. En caso de inconformidad con la presente Resolución podrá ejercer el Recurso Contencioso Tributario previsto en el artículo 286 del Código Orgánico Tributario, dentro del plazo de veinticinco (25) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, conforme a lo previsto en el artículo 289 del citado código, ante alguno de los órganos señalados en el artículo ejusdem. Deberá dirigirse a la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital a fin de que sea actualizada la multa y obligación tributaria emitida la (s) planilla (s) de liquidación respectivas, la (s) cual (es) deberá (n) ser pagada (s) en la Oficina receptora de fondos nacionales y posteriormente acreditar su pago o demostrar haberlas pagado en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de su notificación. Por lo que se ordena librar el presente cartel de notificación.
EXP:243-22-S

PABLO ANÍBAL PINTO CHÁVEZ
Gerente General de Servicios Jurídicos
Providencia Administrativa N° SNAT-2025-000002, de fecha 15 de enero de 2025
Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 43.056, de fecha 28 de enero de 2025
RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-888888

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el artículo 176 ejusdem, se hace saber a los contribuyentes: CHARCUTERIA Y DELICATESES LOS PRIMOS, C.A., inscrito bajo el número de Registro de Información Fiscal (RIF) J401035531, que la División de Fiscalización de esta Gerencia Regional, procedió a emitir Acta de Reparación SNAT/INTI/GRTRICERC/DF/2023/ISLR/05991-05-588, lo que generó diferencia de impuesto a pagar por Bs. 152.684,02 para los ejercicios fiscales 2020 y 2021; CHARCUTERIA Y DELICATESES LOS PRIMOS, C.A., inscrito bajo el número de Registro de Información Fiscal (RIF) J401035531, que la División de Fiscalización de esta Gerencia Regional, procedió a emitir Acta de Reparación SNAT/INTI/GRTRICERC/DF/2023/IVA/05992-03-589, lo que generó diferencias de impuesto a pagar por las cantidades de Bs. 65.335,06 para el periodo fiscal comprendido desde JUNIO 2021 HASTA MAYO 2023; JISS INDUSTRIAS, C.A., inscrito bajo el número de Registro de Información Fiscal (RIF) J301907744, que la División de Fiscalización de esta Gerencia Regional, procedió a emitir Acta de Reparación SNAT/INTI/GRTRICERC/DF/2023/ISLR/02114-05-453, lo que generó diferencia de impuesto a pagar por Bs. 537,93 para los ejercicios fiscales 2020 y 2021. Asimismo, esta Gerencia Regional, participa a los sujetos pasivos que podrá presentar escrito dirigido a la División de Fiscalización donde se expliquen las condiciones de aceptación. En caso de no estar de acuerdo con el contenido de estas Actas y vencido el plazo de quince (15) días hábiles establecido en el art. 195 del DCCOT, se dará por iniciada la instrucción de Sumario teniendo el contribuyente el plazo de veinticinco (25) días hábiles para presentar los descargos y aportar la totalidad de las pruebas para su defensa que considere procedentes.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5º) día hábil siguiente a la presente publicación.

DAMIÁN WLADIMIR GONZÁLEZ
Gerente Regional de Tributos Internos
Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2024/00002 de fecha 02/01/2024
Gaceta Oficial N° 42.791 de fecha 04/01/2024
RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-888888

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2024

RESIDENCIAS ANDREINA J-29720326-5

AV. MATORIN CON LA CASONA PARCELA

37 Y 38 URBANIZACION MATORIN CARACAS MIRANDA

ZONA POSTAL 1071

La Junta de Condominio convoca a los Co-Propietarios a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día **MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DEL 2025** en la Planta Baja de la residencia.

Primera convocatoria a las 19:00 horas (07:00 pm) segunda convocatoria a las 19:30 horas (07:30 pm) y tercera convocatoria a las 20:00 horas (08:00 pm) donde se darán cómo válidas las decisiones tomadas por los propietarios presentes.

Punto a tratar:

- Elección de la Junta de Condominio para el período 2025-2026

Atentamente,--

Junta de Condominio Residencias Andreina

SOMOS PUEBLO VALIENTE

Diario VEA
COMPROMETIDO CON VENEZUELA

¡Sus anuncios en nuestro portal!

Espacios Publicitarios	Tamaño	Diario USD	Mensual \$
Superior	970px x 90px	\$ 15,0	\$ 450,0
Ventana Comunicacional A	300px x 250px	\$ 12,0	\$ 360,0
Billboard	970 x 250px	\$ 10,0	\$ 300,0

www.diariovea.com.ve

Tarifas Expresadas en USD Americanos

Modalidad de pago en Bs. al cambio del día más IVA